

CAMPUS DE ALBACETE – BORRADOR DE MATRÍCULA
(Sin validez oficial)

DATOS DE LOS ESTUDIOS		
Plan de estudios	DOBLE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Código D23
Centro	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Código 604
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura / Ciencias Sociales y Jurídicas	
Ámbito de conocimiento	Ingeniería Informática y de Sistemas / Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Marketing, Comercio, Contabilidad y Turismo.	

Nombre y Apellidos		
DNI	TELÉFONO	E-MAIL

Dirección postal	
C/ _____	Nº _____ piso _____ letra _____
Código postal _____	Población _____ provincia _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)	
<input type="checkbox"/> Ordinaria.	<input type="checkbox"/> Beca de MEFP
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General	<input type="checkbox"/> Alumnado con 33 % discapacidad o superior
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial	<input type="checkbox"/> Beca Seneca / Sinue.
<input type="checkbox"/> Huérfanos/as Funcionarios Civiles y Militares FAS	<input type="checkbox"/> Ingreso mínimo vital
<input type="checkbox"/> Premio extraordinario o matrícula de honor en Bachillerato o en enseñanzas postobligatorias.	<input type="checkbox"/> Lectores/as entrantes.
<input type="checkbox"/> Alumnado de programas internacionales.	<input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo.
<input type="checkbox"/> Persona refugiada o protección subsidiaria.	<input type="checkbox"/> Primeros/as clasificados/as en olimpiada nacional o regional de Bachillerato o CFGS.
<input type="checkbox"/> Víctimas de Violencia de Género	<input type="checkbox"/> Bonificación primera 1ª matrícula alumnos Uclm.

FORMA DE PAGO		
<input type="checkbox"/> Recibo	<input type="checkbox"/> Domiciliado	<input type="checkbox"/> Tarjeta

DOMICILIACIÓN DEL PAGO
<p>En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso “ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTOSEPA” y entregarlo en la UGAC (Edificio Polivalente), antes del 30 de septiembre de 2024.</p> <p>La “ORDEN DE DOMICILIACION SEPA” puede encontrarla y descargarla en el siguiente ENLACE Es imprescindible aportar este documento FIRMADO por la persona titular de la cuenta</p>

D23. DOBLE GRADO EN ING. INFORMÁTICA-ADE

Curso	Formación Básica	Obligatorias	Optativas (O)	Prácticas Externas	Trabajo Fin de Grado
1	66	9	0	0	0
2	30	42	0	0	0
3	0	72	0	0	0
4	0	63	12	0	0
5	0	30	18	12	12
6	0	0	12	0	12
TOTAL	96	216	42	12	24

Carga Lectiva 390 ECTS

PRIMER CURSO						
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
	42300	Cálculo y Métodos Numéricos	1	FB	6	1
	54302	Historia Económica Mundial y de España	1	FB	6	1
	54300	Introducción a la Economía	1	FB	9	1, 2
	54309	Economía Internacional	1	FB	9	1, 2
	54301	Contabilidad General	1	B	9	1, 2
	42301	Fundamentos Físicos de la Informática	1	FB	6	1
	42302	Fundamentos de la Programación I	1	FB	6	1
	42305	Álgebra y Matemática Discreta	1	FB	6	2
	54307	Fundamentos de Administración de Empresas	1	FB	6	2
	54316	Fundamentos de Marketing	1	FB	6	2
	42306	Fundamentos de Programación II	1	FB	6	2

IMPORTANTE

- Aquellos alumnos que se beneficien del Descuento por Movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses a fecha de formalización de la matrícula.
- Tienen que entregarlo en la Unidad de Gestión de Alumnos antes del 7 de octubre.
- Si el documento está firmado electrónicamente se puede enviar por correo electrónico ugac.ab@uclm.es. Indicando la titulación que se está realizando.

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE

Hasta el 12 septiembre (Se puede modificar todo lo que se quiera por auto matrícula).

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE

Del 6 al 14 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos. Por auto matrícula).

ANULACIÓN CONVOC. ESPECIAL

Hasta el 5 de noviembre, salvo centros que celebren los exámenes antes del 11 noviembre, en este caso al menos 4 días antes del inicio de los mismos.

D23. DOBLE GRADO EN ING. INFORMÁTICA-ADE**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO****INFORMACIÓN GENERAL**

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la información de [Matrícula y Procesos online](#) en el perfil Estudiante de la web de la UCLM.

- [Normativa de Progreso y Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(14/01/2022\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha \(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2022\)](#)

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (NivelB1).

REQUISITOS DE MATRÍCULA

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽¹⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	60 Créditos		60	78

La matrícula en Programas Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEO) de Doble Grado no podrá realizarse en la modalidad de tiempo parcial, debiendo cursarse en primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 20%. Esta minoración no podrá suponer en ningún caso la posibilidad de matricularse de menos de 60 créditos.

En los demás cursos, se podrá aumentar o disminuir el número de créditos a matricular hasta en un 20% del promedio de los créditos de cada curso. La minoración no podrá suponer en ningún caso la posibilidad de matricularse de menos de 60 créditos. Dicho promedio se calculará dividiendo el número total de créditos que componen ese itinerario curricular entre el número de cursos que lo componen.

(1) Salvo que se finalicen estudios.

Con carácter general, no será obligatorio matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores, salvo para aquellas asignaturas correspondientes a materias básicas u obligatorias que determine para cada titulación el vicerrectorado competente, atendiendo a circunstancias excepcionales que lo justifiquen. En este caso, no se podrá formalizar la matrícula sin que se cumpla este requisito.

A estos efectos, antes del comienzo del periodo de matriculación los centros harán pública, en su caso, la resolución del vicerrectorado con la relación de asignaturas exceptuadas de la norma general, para cada una de las titulaciones que se impartan en el mismo.

D23. DOBLE GRADO EN ING. INFORMÁTICA-ADE**DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA**

Cada estudiante debe aportar original y copia de la [documentación](#) que se detalla en la información de [Matrícula y Procesos online](#).

- Alumnos de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnos antiguos: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
 - Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.